

Martes, 11 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Huélag

ANUNCIO. Exposición Pública Programa Activación Empleo.

Expediente n.º: 111/2022.

Procedimiento: Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Huélag.

El Ayuntamiento de Huélag, en sesión ordinaria del Pleno municipal, celebrado en fecha 29 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente Programa de Activación para el Empleo Local del Ayuntamiento de Huélag.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación mediante Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de la Corporación, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales, asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica municipal:

<https://huelaga.sedelectronica.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el Programa de Activación de Empleo Local del Ayuntamiento de Huélag.

Huélag, 4 de octubre de 2022

Álvaro Calvo Prieto

ALCALDE - PRESIDENTE

